

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Casas baratas

Vamos a tratar hoy del problema pavoroso de la vivienda, cuya resolución creyeron algunos en un principio limitada a los grandes centros industriales, y que ahora hoy día un radio de acción tan extenso en España, que, sin temor de incurrir en error, puede asegurarse que a más del 90 por 100 de las poblaciones cuya densidad sea superior a 3.000 habitantes, les es necesario duplicar, por lo menos, su extensión edificada, para vivir con la comodidad relativa y con la higiene absoluta a que da derecho el título de hombre.

Hoy día la resolución del problema planteado es fácil, aun contando con la oposición inevitable de la clase más castigada y sufrida (la mal llamada clase media) de nuestra sociedad, gracias a la reciente ley de casas baratas de diciembre de 1921, la cual concede préstamos importantes a los constructores de viviendas como baratas en los apartados de la ciudad.

El problema que el Estado concede su parte del presupuesto, cuyo caso no incurriría en la obligación de redactar este trabajo, sino de una emisión de bonos al Tesoro por valor de cien millones de pesetas, cuyo importe íntegro ha de ser destinado, como determina la ley, precisamente, para la construcción de casas baratas, es la siguiente forma:

Para la compra de terrenos el Estado concede un préstamo que puede llegar al 55 por 100 del valor del solar (urbanizado) y al 50 por 100 cuando se trate de terrenos no urbanizados. El Estado realiza el préstamo por 30 años y a un interés máximo del 3 por 100, pudiendo rebajar este interés hasta el 2 previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Para la edificación concede así mismo el Estado un aval igual al 70 por 100 del valor de las viviendas terminadas, según presupuesto.

En el capítulo exenciones tributarias quedan exentos de impuesto de derechos reales y transmisión de bienes y del timbre los contratos para la adquisición de terrenos, los contratos de arrendamientos durante veinte años, los contratos de seguros. Y en casos especiales tienen franquicia arancelaria los materiales destinados a la construcción de casas baratas. También quedan exentos de todos los derechos de licencia para construir, y una vez construidos los edificios, quedan también relevados de toda contribución, impuesto y arbitrio, sin excepción, durante veinte años.

A base de todas estas facilidades se ha constituido en Madrid una Sociedad Cooperativa de Crédito que, con el título de Banco de Urbanización, se encarga de la edificación en solares de su propiedad, de viviendas con destino a sus socios, a quienes entrega sus viviendas, mediante el pago de pequeñas mensualidades inferiores al tipo corriente de alquiler, y cuyo pago no empieza hasta el momento de entregar la casa en condiciones de ser habitada.

Una de las poblaciones donde el problema de la vivienda se deja sentir con crudeza es Cartagena y por ello es necesario que nuestro Ayuntamiento y entidades principales, sociales y financieras de nuestra ciudad se preocupen de resolver el conflicto, cada vez más creciente, y constituyan cooperativas de Crédito que por sí o asociadas a otras ya a este fin destinadas, como el mencionado Banco de Urbanización por ejemplo, acometan la construcción de gran cantidad de casas accesibles a las clases modestas o medias.

NOTABLE POLEMICA

(1) Los oradores: el M. I. Dr. don Diego Tortosa, canónigo de la S. I. C. de Madrid y don José García Vaso, diputado a Cortes liberal romanista.

Local: salones del piso principal del Ateneo Mercantil e Industrial de esta ciudad.

Público: lo más selecto; la intelectualidad cartagenera.

Son las 11'15 del día de ayer y los dos amplios salones citados se hallan rebosantes de público, ávido de oír las elocuentes palabras de ambos polemistas que tienen sus tribunas en el ángulo en que convergen las dos largas salas.

Entran los dos contrincantes, enmudece el auditorio y el señor Tortosa, tras un ameno preámbulo, se que manifiesta que va a ser grande la desilusión de los oyentes que esperan ver «cómo se tiran los trastos a la cabeza», porque allí hay cabezas pero no trastos, expone la tesis de la discusión, que es lo mismo que dijo en sus sermones del sábado y domingo y repitió en su tesis en su carta al señor García Vaso.

En una digresión, cuando alababa la labor científica del gran Ramón y Cajal, aplaude se le tribute aquí el homenaje de dedicarle una calle, si bien se usa a los que protestamos sea la de San Miguel, queriendo postergar a un santo, cuando hay tantas otras en que con mayor razón se puede sustituir el nombre.

Hace protestas de ser cartagenero de corazón, como lo demostró al apoyar que se elevara en esta el monumento a los héroes de Cavite y Santiago, y de desear aquí solo amigos, como los ha tenido siempre.

Seguendo su discurso dice y prueba que la materia, por sí sola no explica la sensación. Hay algo inmaterial dentro de nuestro organismo que explica la sensación: el espíritu. En esto se halla de acuerdo con el señor García Vaso. (Este lo afirma).

El alma necesita un sitio apropiado para ejercer sus funciones: el cerebro, el cual está más o menos capacitado para desarrollar la idea, según su perfeccionamiento material. Este se atrofia también con el tiempo y por otras causas que le debilitan.

El pensamiento no es segregación del cerebro, y para probar esto cita el genio del artista, con diferentes ejemplos, que es el que construye y no el instrumento de la herramienta que utiliza. Las partículas de nuestro organismo se renuevan con mucha frecuencia, existiendo siempre el mismo YO.

Repite el argumento de que en el orden material distintas causas producen diferentes efectos, mientras que en el espiritual producen un solo efecto, prueba evidente de la existencia del alma en nuestro ser.

Y como el señor García Vaso discrepa de él en esto, le deja la palabra para que lo impugne.

Don José García Vaso comienza alabando galantemente la exposición hecha por don Diego Tortosa, declarando aceptables todos los argumentos que adujo probando la existencia de algo espiritual, si bien ha creído y sigue creyendo que uno de ellos es débil.

Refiriéndose a su «Nonada», origen de esta discusión, retira lo de «camellos, no», por que ofende al señor Tor-

(1) Por haberse agotado nuestra edición de ayer y ser aún muchas personas las que desean leer lo que en el número anterior decíamos, como preámbulo a lo que hoy publicamos, reproducimos aquí la primera parte de esta interesante discusión.

tos y vuelve a sentar que este dijo «preguntándole por la salud en inglés, en francés, en italiano, a un inglés, a un francés, a un italiano, contestaban lo mismo, es decir, producían el mismo efecto».

Le interrumpe el señor Tortosa diciéndole que eso no es lo que él dijo, sino que si a un solo individuo le preguntan en diferentes idiomas, le producirá el mismo efecto, remitiéndose al testimonio del público que le escuchó.

El señor García Vaso dice que el domingo repitió en el púlpito la argumentación y rectificó el concepto. El señor Tortosa dice que lo ratificó.

El señor G. Vaso agrega que si está equivocado en su argumentación, expresada en su chirigota, huelga esta. Quiere argumentar sobre su supuesto pero su contrincante le niega la hegemonía en este punto, remitiéndose de nuevo a los oyentes. (Asentimiento de aprobación.)

El señor García Vaso explica el fenómeno de la autosugestión de los oyentes, queriéndolo aplicar en este caso.

Continua diciendo que en la prueba del señor Tortosa hay una sola causa y efectos distintos y que como aunque los oyentes hoy son unos truidos no perciben quizá la prueba fisiológica, el ejemplo es el mejor argumento para el auditorio que los escuchó.

Manifiesta que cuatro frases diferentes no pueden producir un solo efecto espiritual, sino 4 efectos, y se extiende en hipótesis cuya argumentación le rebata su contrincante por no tener posibilidad.

Vuelve a alabar la brillantez del discurso del Sr. Tortosa y termina.

Don Diego Tortosa vuelve a ensalzar las virtudes oratorias del señor García Vaso diciendo que le robaría su voz, su fogosidad, su agudeza pero le dejaría su argumentación; no le concede como filósofo lo que como abogado y orador.

La causa—dice—no se define como lo hace el señor García Vaso. En una academia de filósofos no le admitirían su exposición. (García Vaso—«Ni yo tampoco lo expondría». Tortosa—«Así lo creo».)

Reconoce en su argumentador un sugestionador de masas y que tiene aquí muchos partidarios e incondicionales; él solo amigos; pasará y solo quedará su, tal vez, agradable recuerdo.

A una aguda interrupción del señor García Vaso le contesta oportunamente, diciéndole al final que siempre fué caudillo y tan elocuente antes de aliarse a los conservadores como después.

Al vivo incidente, que es acogido con hilaridad general, lo califica el señor Tortosa diciendo «que el señor García Vaso es un revolver y él una ametralladora».

En términos jocosos dice que en tanto como ha corrido no le dedicaron nunca, hasta llegar aquí, una nonada camellista.

Demuestra sus excepcionales dotes de gran polemista.

Se extiende en profundas consideraciones sobre el concepto de causa, fisiológicas, metafísicas, terminando un elocuente párrafo diciendo: el señor García Vaso voló por las cumbres, yo como gorrión... (El señor García Vaso: «No es mal gorrión el Padre». Grandes risas.)

Demuestra que cinco palabras diferentes producen cinco impresiones dis-

tintas, reaccionando, en este caso que se discute, en un solo efecto, por que el sujeto que las recibe conoce los distintos idiomas en que se le habla; si no los conociera recibiría sensaciones, pero no impresiones.

Pregunta al señor García Vaso si está conforme con él y este le contesta que no lo ha entendido, porque estaba distraído, pensando en otra frase. Le ruega le atiende; repite su argumentación, haciendo que su improvisación, al repetirla, puede variar frases y allí hoy dos periodistas, que si bien no decaen el otro no osa de tomar notas, con mucho calor.

Después de aducir para probar sus asertos citas de muchos filósofos, psicólogos, etc, termina su defensa diciendo que aquí solo se trata de un tiquismiquis que el señor García Vaso ha traído para dejarse oír, pues se conoce que hace tiempo que no hablaba en público. (Risas.)

Don José G. Vaso habla de nuevo, comenzando por decir: «El Padre, para discutir se trae la compañía de sabios como Wundt, Mousabré, &., y yo vengo solo. (Risas.) Los conceptos que vertió el Padre no los debo recoger; hablé de lo lo menos de lo que había que hablar.

Afirma: 1.º que cuatro frases vibrando en el aparato auditivo producen cuatro efectos; pero estos son solo mate iales.

2.º que cuatro frases, en cuatro idiomas, no producen efecto espiritual.

Concede que en las cuatro frases se produce un solo efecto y sostiene que las cuatro frases no producen una sola idea, sino cuatro; pero si el agente receptor entiende los cuatro idiomas producen una sola idea.

Le interrumpe el señor Tortosa vivamente, argumentándole: «las palabras son causa de la idea; son palabras distintas, luego son cuatro causas.

El señor García Vaso, un poco desconcertado, sostiene su primitivo punto de vista.

Don Diego Tortosa, rectifica: «Como el señor García Vaso parece está molesto por algunas frases mías—lice—las retiro, pues no he querido nunca molestias para él».

Aclara una por una las frases del contrincante, diciéndole que expone sus ideas tan elocuentemente que sus es una bandeja presenta piedras parecen perlas.

Retra al señor García Vaso a llevar el asunto a otras altas personalidades de Madrid para que ellas decidan.

El señor García Vaso, rectificó también, diciendo que no se halla molesto.

Que no acepta autoridad de ninguna clase, por lo tanto tampoco la de Wundt ni Mousabré, por que esto sería limitar el vuelo del pensamiento. No reconoce en orden del pensamiento ninguna autoridad; solo la del Divino Maestro... por que lo escucha el P. Tortosa, sinó tampoco.

Asegura que «no hay nada cierto» y presenta como prueba la caída de la piedra desde un tren cuya trayectoria cada uno la aprecia según desde donde la mira.

¿Para qué ir a Madrid—dice—y perder el tiempo? Basta un poco de sentido común.

El señor Tortosa aclara eso del sentido común, con mucha habilidad.

El señor G. Vaso reconoce en el Padre mucho gracejo e ingenio.

Y como la discusión iba cada vez más violenta y era la 1'15 de la tarde,

el Presidente del Ateneo don Edoardo Espín, muy oportunamente, se levantó, haciendo uso de la palabra para agradecer a ambos oradores la honra que han dado a aquella sociedad al aceptar su ofrecimiento del local, así como a cuantos acudieron a escuchar tan notable polémica.

D. Cano.

Al terminar el acto se abrazaron y fueron felicítísimos los oradores. Se formó una espontánea manifestación que acompañó al señor Tortosa hasta la Plaza Francesa, donde se hospedó. El señor García Vaso también lo acompañó.

De Sociedad

Los que viajan

Ha regresado de Albacete, en cuya Audiencia ha obtenido el título de procurador con notas de sobresaliente, el joven don José Vallivía Soto.

Notas varias

La medalla rifada por la Asociación de señoras de la Virgen del Sagrado Corazón, ha correspondido al número 690, del cual era poseedor el capitán de fragata segundo comandante del azorato Jaime I, don José Ochoa Latorre.

El número agraciado fué extraído por el pequeño hijo de don José Rodríguez Chust.

En la Parroquia Castellana de Santo Domingo y de manos del doctor don Diego Tortosa, recibió ayer la primera comunión la bella niña Margarita Ba Almiñana, hija de nuestro buen amigo don Abilio Bas Lores.

El canónigo M. I. S. doctor don Diego Tortosa nos ruega hagamos presente a sus muchas amistades, el sentimiento que le causa el no haber podido despedirse de todas ellas en particular, haciéndolo por nuestro conducto, desde estas columnas, le todos.

En la exposición de vestidos y sombreros para señoras que la Casa Gabafrón de Madrid tiene instalada en el Gran Hotel se reciben diariamente nuevos modelos.

Los últimos recibidos constituyen la última palabra de la moda, por su buen gusto.

La señora Gabarrón regresará muy en breve a Madrid para cumplimentar los muchos encargos recibidos en esta.

Enfermos

Se encuentra enfermo de algún cuidado el Excelentísimo señor don Luis Augusto. Dios quiera mejorarlo.

Se encuentra mejorado de su enfermedad el niño Luis Rosas Pascual, hijo del comerciante don Lázaro.

El "Dédalo" en Cartagena

Esta mañana han pasado la visita oficial a las autoridades de Marina, el Jefe de la División Naval Aerostática y la oficialidad de la misma.

Numeroso público ha acudido esta mañana al muelle para ver al «Dédalo».

Nosotros, nos vamos a permitir, rogar al Excelentísimo Señor Capitán General del Departamento, autorice, al igual que se ha hecho en Valencia, la entrada pública al buque parque, pues son muchas las personas que desean verle interiormente.

Confianza en la amabilidad, que caracteriza a la primera autoridad del Departamento esperamos que accederá a este ruego.